

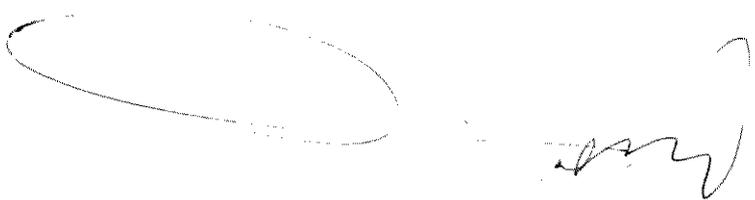
RESOLUCION No 233/72.-

EXP. No 4.258/72 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1972.-

En atención a lo informado por el jefe del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales en la nota que antecede y teniendo particularmente en cuenta la necesidad de aliviar / de la sobrecarga que importan los expedientes acumulados en edificios donde funcionan tribunales, ofíciase a la Cámara Nacional de / Apelaciones en lo Comercial a fin de que se sirva disponer lo conducente para que los Juzgados del fuero remitan a la brevedad al Archivo mencionado los expedientes que estén en condiciones de ser archivados. Acompáñese con el oficio dispuesto fotocopia de la nota de referencia y del cuadro demostrativo a ella adjunto.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASOALDO

A large, faint handwritten signature or stamp is visible in the center of the page, below the main text. It appears to be a cursive signature, possibly of the official mentioned in the text, Eduardo A. Ortiz Basoaldo.

ES COPIA